

Buscar: **Menú General****El Alcalde****Ayuntamiento****La Ciudad****Turismo****Agenda****Servicios Municipales****Noticias**

Inicio » **EL ALCALDE SUPERVISA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS MUNICIPALES UBICADAS EN BAJO DE GUÍA**

EL ALCALDE SUPERVISA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS MUNICIPALES UBICADAS EN BAJO DE GUÍA

22/Septiembre/2016

Twitrear



El alcalde de Sanlúcar, Víctor Mora, ha supervisado hoy los trabajos que se están realizando en el residencial 'Bajo de Guía', ubicado en la Plaza de Las Marismas, compuesto por doce viviendas protegidas de titularidad municipal.

El Departamento de Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha iniciado esta semana las tareas de mantenimiento relativas a la eliminación completa de toda la red colgada de saneamiento para su total sustitución.

Con esta actuación se atiende a la petición de los vecinos que demandaban a la unidad de Vivienda que se ejecutasen los trabajos en curso para mejorar las condiciones de salubridad e higiene que podrían comenzar a verse afectadas.

Las obras han sido objeto de licitación, siendo el importe de adjudicación de seis mil ochocientos sesenta y nueve euros con sesenta y un céntimos de euros (6.869'61 €), lo que implicará una inversión, sólo con esta actuación, de más de quinientos euros por vivienda.

Durante la visita, el técnico de la unidad de vivienda ha podido informar al alcalde de los pormenores de la obra y de cómo, para la ejecución de ésta, se han tomado medidas especiales relativas a la seguridad y salud de los trabajadores.

Los operarios han adoptado turnos rotatorios con un máximo de 15 minutos continuos de trabajo en el interior del semisótano, estando equipados con semi máscaras con doble filtro de protección y arnés de seguridad. Con anterioridad al inicio del trabajo se adoptaron medidas previas de ventilación natural, mecánica, bombeo de agua acumulada y desinsectación del semisótano. Todo ello para garantizar unas condiciones de trabajo saludables.

Esta actuación está incluida en la partida presupuestaria que la Gerencia Municipal de Urbanismo dedica al Área de Vivienda para el mantenimiento de las viviendas de titularidad municipal con el objeto de garantizar las condiciones de habitabilidad del parque público de pisos del Ayuntamiento.